
	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE - TOLIMA
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 011 - 2023

**ACTA ADICIONAL MODIFICATORIA "OTRO SI" - CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 011**

<b>CIUDAD Y FECHA</b>	Ibagué, 27 de Marzo de 2023
<b>CONTRATANTE:</b>	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE
<b>CONTRATISTA:</b>	LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA – representante legal de MUEBLES PARA OFICINA
<b>C.C. No. – Nit.</b>	38.245.033 de Ibagué
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Acta adicional - CONTRATO DE COMPRAVENTA
<b>OBJETO:</b>	ACTA ADICIONAL – MODIFICATORIA AL CONTRATO CUYO OBJETO SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICION DE ARCHIVADORES METALICOS DE 4 GAVETAS Y ESTANTES METALICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE.
<b>PLAZO:</b>	Veinte (20) DIAS a partir de la firma del acta de iniciación
<b>VALOR:</b>	ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE IVA INCLUIDO. (\$11.543.000.00).
<b>FORMA DE PAGO:</b>	CONTRAENTREGA
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:</b>	2 - FUNCIONAMIENTO 21 – GASTOS GENERALES 21 2 – ADQUISICION DE BIENES 21 2 01 01 003– MAQUINARIA Y EQUIPO 21 2 01 01 003 03 02 01 01 – COMPRA DE EQUIPO GRATUIDAD MEN

Entre los suscritos FLORENCIO CRUZ VELEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.6.003.785 de San Luis Tolima, en calidad de Rector de la Institución Educativa JOSE ANTONIO RICUARTE de Ibagué, facultado como Ordenador del Gasto, y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, debidamente autorizado por el Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE** y la señora **LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA** – representante legal de MUEBLES PARA OFICINA, que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar LA PRESENTE ACTA ADICIONAL AL CONTRATO DE LA REFERENCIA BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES PREVIAS: PRIMERA: Que el contrato se suscribió el pasado 21 de marzo de 2023, cuyo objeto es "CONTRATAR

	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE - TOLIMA
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 011 - 2023

MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICION DE ARCHIVADORES METALICOS DE 4 GAVETAS Y ESTANTES METALICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE". SEGUNDA: Que conforme al comité de **fecha 22 de Marzo de 2023**, cuyo fin fue generar seguimiento al contrato o control al proceso de archivo de la institución se estimó que los paneles o elementos necesarios para salvaguardar el proceso de archivo debían tener unas calidades y/o características definidas, conforme reposa en el acta que hace parte integral del presente acto adicional. TERCERA: Que por un yerro al momento de la elaboración del estudio previo no se tuvo en cuenta la observación en cita, respecto al ítem "1 UNIDAD Estante metálico elaborado en lamina cold rolled con recubrimiento en pintura electrostática color a gris oscuro, parales en cal 18, bandejas en cal 24, soporta 30kg cada uno, medida: 2.00x0.92x0.38 fondo, con 6 entrepaño". Plasmándose en el contrato un ítem - el número uno 1, de la siguiente manera: "1 UNIDAD Estante metálico elaborado en lamina cold rolled con recubrimiento en pintura electrostática color a gris oscuro, parales en cal 18, bandejas en cal 24, soporta 30kg cada uno, medida: 2.00x0.92x0.38 fondo, con 6 entrepaños". El cual debe ser modificado conforme se señaló previamente. CUARTA: Que ante tal yerro se le informo a la firma contratista la necesidad de modificar el ítem a adquirir, pues básicamente el punto a modificar es el número de entrepaños solicitados que de 6 entrepaños se requieren de 7 entrepaños y por ende su altura a 2.20, lo que establece la importancia de modificar el contrato. QUINTA: Que el día 23 de marzo la firma contratista modifica la propuesta en el sentido de generar el costo adicional a efecto de adquirir el estante metálico, con un numero de 7 entrepaños generándose una diferencia de diferencia de \$107.100 c/u para un valor total de \$ 1.606.500 adicional, por el número de elementos contratados. SEXTA: Que conforme a ello es necesario generar un acta adicional y modificatoria que establezca la realidad de lo requerido por la institución y por lo tanto las partes en uso de sus facultades aclaran, modifican y adicionan, conforme a las siguientes clausulas ACUERDAN: **PRIMERO: establecer que el ítem número 1 de la propuesta técnica y/o elementos a adquirir por la institución educativa quedara de la siguiente manera:**

- Estante metálico elaborado en lamina cold rolled con recubrimiento en pintura electrostática color a gris oscuro, parales en cal 18, bandejas en cal 24, soporta 30kg cada uno, medida: 2.20x0.92x0.38 fondo, con 7 entrepaños cantida – 15 valor unitario \$618.800.00 valor total \$ 9.282.000.00. IVA INCLUIDO*

**SEGUNDO:** teniendo en cuenta que las condiciones técnicas cambiaron se hace necesario establecer que el valor del contrato quedara de la siguiente manera en la cláusula TERCERA. VALOR. Así: El valor del presente contrato es por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE IVA INCLUIDO. (\$11.543.000.00).

**TERCERO:** Las clausulas no modificadas directa o indirectamente por la presente acta de



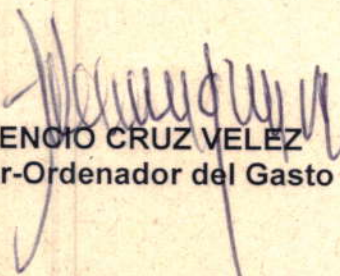
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE -  
TOLIMA

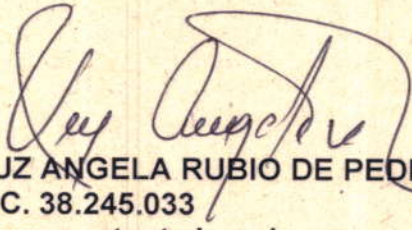
PROCESO:  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


CONTRATO DE COMPRAVENTA  
NO. 011 - 2023

**TERCERO:** Las clausulas no modificadas directa o indirectamente por la presente acta de adición seguirán vigentes en cuanto a su contenido y forma.

Para constancia se firma en Ibagué, el día 27 del mes de Marzo de dos Mil veintitrés (2023).

  
FLORENCIO CRUZ VELEZ  
Rector-Ordenador del Gasto

  
LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA  
C.C. 38.245.033  
Representante Legal -  
FABRICA DE MUEBLES PARA OFICINA  
CONTRATANTE

  
EDNA ALEJANDRA GONZALEZ DIAZ  
Supervisora

REVISO: JONATHAN MANJARRES  
ASESOR JURIDICO

ORIGINAL FIRMADO